

# CONTRATO Y AÑO	78 DE 2021	Acta N°	10	1. VALOR INICIAL (incluido IVA)	99.000.000
				2. VALOR ADICION (+)	0
CONTRATISTA	CATALINA MESA RAMIREZ			3. VALOR TOTAL (1+2)	99.000.000
NIT O CC:	1.318.437.926			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	81.000.000
CDP (#, rubro y fecha)	00294-21010203-21/01/2021			5. VALOR PRESENTE ACTA (+)	9.000.000
PP (#, rubro y fecha)	000329-21010203-12/02/2021			6. VALOR NO EJECUTADO (3-4-5)	9.000.000


OBJETO PRESTAR ASESORIA Y APOYO JURIDICO A LA SECRETARIA GENERAL Y AL AREA JURIDICA DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN LOS DIFERENTES ASUNTOS QUE SEAN REQUERIDOS


TIPO DE RECURSOS	PROPIOS	CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO
------------------	---------	----------------------------------

DOCUMENTO VERIFICADOS		# FOLIOS
1. Acta original	<input checked="" type="checkbox"/>	
2. Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	<input checked="" type="checkbox"/>	
3. Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de contadores con fecha de expedición no mayor a tres meses (aplica cuando el certificado de parafiscales lo firma el Revisor Fiscal o el Contador).		
4. Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado)	<input checked="" type="checkbox"/>	
5. Pagos SENA y ICBF.		
6. Evaluación del Supervisor Formato F-GC-18 (Solo aplica para el acta final)		
7. Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo)		
8. Informe de actividades a cargo del Supervisor.	<input checked="" type="checkbox"/>	

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

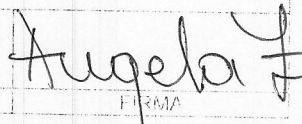
Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.


 NOMBRE DE QUIEN RECIBE


 FIRMA

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA		# FOLIOS
Copia del acta	<input checked="" type="checkbox"/>	
Factura (Regimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	<input checked="" type="checkbox"/>	
Evaluación del Supervisor F-GC-18 (Solo aplica para el acta final).		
Informe de actividades a cargo del Supervisor.	<input checked="" type="checkbox"/>	
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas)	<input checked="" type="checkbox"/>	
Distribución por centro de costos Formato F-GC-32 - Copia de este formato se debe entregar en Planeación y Proyectos (firma de recibido)		
Copia del registro presupuestal	<input checked="" type="checkbox"/>	

Fecha de presentación: 13 de Diciembre de 2021

DATOS DEL SUPERVISOR		
ANGELA MARIA ZUJAGA MUÑOZ	PROFESIONAL UNIDAD JURIDICA	
NOMBRE	CARGO	

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
*008550055	AHORROS	BANCO DE BOGOTÁ
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO

Bdc
 13
 11:25

ACTA DE PAGO N° 10

CONTRATO N°: 078 DE 2020

OBJETO: PRESTAR ASESORIA Y APOYO JURIDICO A LA SECRETARIA GENERAL Y AL AREA JURIDICA DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN LOS DIFERENTES ASUNTOS QUE SEAN REQUERIDOS.

CONTRATISTA CATALINA MESA RAMIREZ

VALOR DEL ACTA: \$9.000.000

En la ciudad de Manizales, a los **TRECE (13)** días del mes de **DICIEMBRE** del 2021, se reunieron: **ANGELA MARIA ZULUAGA MUÑOZ**, Profesional de la Unidad Jurídica de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en representación de la empresa contratante y CATALINA MESA RAMÍREZ, como contratista, con el fin de realizar el acta de pago N° 10 del Contrato N° 078 del 2021, que corresponde al pago por la prestación de servicios y actividades realizadas en el marco de dicho contrato entre el 1° y 30 de noviembre de 2021.

RELACIÓN DE PAGOS	
VALOR DEL CONTRATO	\$ 99.000.000
ACTA PARCIAL N°. 001	\$ 9.000.000
ACTA PARCIAL N°. 002	\$ 9.000.000
ACTA PARCIAL N°. 003	\$ 9.000.000
ACTA PARCIAL N°. 004	\$ 9.000.000
ACTA PARCIAL N°. 005	\$ 9.000.000
ACTA PARCIAL N°. 006	\$ 9.000.000
ACTA PARCIAL N°. 007	\$ 9.000.000
ACTA PARCIAL N°. 008	\$9.000.000
ACTA PARCIAL N°. 009	\$9.000.000
ACTA PARCIAL N°. 010	\$9.000.000
VALOR EJECUTADO	\$90.000.000
SALDO POR EJECUTAR	\$9.000.000

VALOR CORRESPONDIENTE DE LA PRESENTE ACTA DE PAGO PARCIAL N°. 010, NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE (\$9.000.000)

La contratista se encuentra al día con los aportes de salud (E.P.S. MEDIMAS), pensión (PORVENIR) y riesgos profesionales (POSITIVA) correspondiente al mes de noviembre de 2021.



empocaldas
S.A. - SECTOR EMPRESAS SANITARIAS DE CALDAS

F-GF-02
Versión 4
Enero de 2021

GESTION FINANCIERA

DOCUMENTOS SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

N°

DMA 931

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS

NIT. 890.803.239-9

SECCIONAL	MANIZALES	CENTRO DE COSTOS	11203	MANIZALES PERSONAL
-----------	-----------	------------------	-------	--------------------

REGIMEN COMUN, AUTORRETENEDOR


OFICINAS: CARRERA 23 No. 75-82 PBX. 8867080 FAX 8865566

RESOLUCIÓN DIAN N° 18764001898149 DESDE DMA1 HASTA DMA50,000 VIGENCIA DESDE 10/08/2020 HASTA 10/02/2022

CIUDAD Y FECHA:	BOGOTÁ, 13 DE DICIEMBRE DE 2021		
NOMBRES Y APELLIDOS:	CATALINA MESA RAMIREZ		
CEDULA O NIT:	1.018.437.926		
DIRECCION:	AUTOPISTA NORTE N°. 103/40 OFICINA 307	TELEFONO	3004585577

DESCRIPCION DE LA OPERACIÓN

PRESTAR ASESORIA Y APOYO JURIDICO A LA SECRETARIA GENERAL Y AL AREA JURIDICA DE EMPOCALDA S.A. E.S.P. EN LOS DIFERENTES ASUNTOS QUE SEAN REQUERIDOS, QUE CORRESPONDE A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS SEGÚN ACTA N°. 10

Nombre	CATALINA MESA RAMIREZ	SUBTOTAL:	\$9,000,000
Cedula	1.018.437.926	RETENCION RENTA:	
FIRMA DE ACEPTACION VENDEDOR		TOTAL A PAGAR:	\$9,000,000

Manizales, Diciembre 13 de 2021

Doctora

ANGELA MARIA ZULUAGA MUÑOZ

Profesional Unidad Jurídica

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

REFERENCIA: Informe actividades realizadas

OBJETO: PRESTAR ASESORIA Y APOYO JURIDICO A LA SECRETARIA GENERAL Y AL AREA JURIDICA DE EMPOCALDAS S.A E.S. P EN LOS DIFERENTES ASUNTOS QUE SEAN REQUERIDOS.

Cordial saludo,

A continuación, me permito realizar la relación de las obligaciones ejecutadas en el mes de **Noviembre de 2021** con relación al contrato 078 de 2021, las cuales relaciono a continuación:

OBLIGACIONES

- 1) Sustanciar la respuesta a peticiones internas y externas de contenido jurídico, además de sustanciar y/o contestar las demandas y/o acciones que se promueva en contra de la empresa ante los diferentes despachos judiciales, así como los requerimientos que se hagan en los diferentes procesos donde es parte la Entidad.
- 2) Sustanciar y/o presentar las demandas y/o acciones que haya que formular por la Entidad, además de sustanciar y/o contestar las demandas que debe promover la empresa.
- 3) Sustuir al Secretario General, Secretario jurídico y/o profesional de la Unidad Jurídica de la Empresa, en diligencia judiciales en donde sea parte la Empresa como accionante o accionada en los municipios, corregimientos donde EMPOCALDAS S.A. E.S.P. desarrolla su objeto social.
- 4) Elaborar concepto jurídico y/o recomendación jurídica, y/o ficha técnica para presentar al comité de conciliación y defensa judicial de la Empresa, como también su sustentación ante los miembros del comité, si se requiere, a fin determinar la procedencia o no de formular acuerdo conciliatorio extrajudicial o judicial, acción de repetición, llamamiento en garantía con fines de repetición.
- 5) sustanciar y/o presentar las actuaciones a que haya lugar, en el marco de los procesos y/o trámites adelantados por autoridades de carácter ambiental, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Órganos de control, UGPP, Colpensiones y demás Entidades, que durante la vigencia del contrato le sean requeridas.
- 6) Apoyar con la elaboración de formulación o estrategia de defensa en los procesos en donde sea parte la Empresa, en cada una de las etapas que haya de hacerse intervención y le sea requerido.
- 7)Garantizar a EMPOCALDAS S.A. E.S.P. El ejercicio oportuno de todas y cada una de las actuaciones realizadas y el estado en que se encuentre los asuntos encomendados y presentar mensualmente de su actividad, o cuando se solicite, realizando relación de las actuaciones efectuadas y el estado en que se encuentra los asuntos encomendados.

8) Proyectar conceptos jurídicos, respecto a situaciones donde haya que orientarse jurídicamente para la adopción de alguna medida o decisión frente aspectos relacionados con los asuntos encomendados.

9) Vigilar e intervenir en forma permanente y continúa las actuaciones procesales encomendadas interponiendo en forma oportuna los recursos y acciones a que haya lugar.

10) Vigilar e intervenir en forma permanente y continúa las actuaciones procesales encomendadas interponiendo en forma oportuna los recursos y acciones a que haya lugar.

Para cumplir con las anteriores obligaciones desarrollé las siguientes actividades:

1. Proyección de contestación de acción de tutela promovida por Esperanza Hernández Ospina propietaria del Predio La Melissa ubicado en el municipio de La Dorada, contra providencia del 21 de septiembre de 2021, proferida por el Consejo de Estado Sección Tercera de la Sección Tercera Subsección C, dentro del proceso de Reparación Directa N°. 17001233100020210009802 (52537), Consejo de Estado Sala Plena, Contenciosa- Secretaria General C.P. Palomino Cortes.
2. Proyección Alegatos de Conclusión, dentro del medio de control de Reparación Directa promovido por LUIS HORACIO GÓMEZ SÁNCHEZ en contra de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., MUNICIPIO DE VITERBO, CORPOCALDAS, vinculadas llamada en garantía La Previsora S.A. Compañía de seguros, tramitado en el Juzgado Quinto Administrativo del Circuito.
3. Revisión y complementación respuesta enviada a la CARDER, Pereira, de acuerdo al informe técnico N°. 1748 del 14 de julio de 2021, respecto al presunto incumplimiento de la resolución de concesión de aguas superficiales para utilización del acueducto de Chinchiná.
4. Solicitud de adición y/o complementación del dictamen pericial realizado por la Empresa Aguas de Manizales E.S.P. dentro del medio de control PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS promovido por PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHINCHINÁ Y KARLA JOHANNA DIAZ YEPES delegada de la junta de acción comunal del barrio el Túnel del municipio de Chinchiná, demandando: MUNICIPIO DE CHINCHINÁ CALDAS Y EMPOCALDAS S.E. S.S.P. RADICADO: 2018-0397-00
5. Proyección respuesta a requerimiento ordenado por el Juzgado Cuarto Administrativo dentro del MEDIO DE CONTROL: PROTECCIÓN DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS DEMANDANTE: MIRYAM PORRAS DEMANDADO: MUNICIPIO DE ANSERMA, EMPOCALDAS S.A. E.SP. RADICADO: 1700133330042018-00490-00, respecto al presunto incumplimiento del fallo popular ello teniendo en cuenta lo expresado por la señora MIRIAM PORRAS CASTRO, mediante escrito fechado 16/06/2021, y que fuera allegado al correo electrónico del Juzgado el 10 de agosto de 2021.
6. Revisión y ajuste proyecto de modificación de Acto Administrativo realizado por la Coordinadora de Calidad Luz Ely Valencia perteneciente al Departamento de Planeación, N°. 00180 Por medio de la cual se actualiza la conformación y el reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Empresa, Empocaldas.

7. Apoyo en la preparación de la audiencia de prueba, especialmente de la contradicción del dictamen pericial (avalúo del inmueble objeto de demanda) realizada por la Arquitecta Liliana Arcila en el proceso de reparación directa promovido por Luis Horacio Gómez Sánchez en contra de Empocaldas, municipio de Viterbo y Corpocaldas, Radicado N°. 2020 00209, tramitado en el Juzgado Quinto Administrativo del Circuito judicial de Manizales.
8. Apoyo en la preparación de la audiencia de pruebas, en el proceso de la acción popular por empalizadas en la Quebrada Guayabito ubicada en Viterbo, Caldas radicado N°. 2020-00209, demandante Enrique Arbeláez Mutis contra Empocaldas, municipio de Viterbo, Corpocaldas, Gobernación de Caldas, especialmente en los que corresponde a la declaración del ingeniero Luis Fernando Arias Vásquez, ex Ingeniero de Zona Occidente.
9. Apoyo en la Preparación audiencias de conciliación dentro de 8 procesos laborales de primera instancia, tramitados en el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Manizales, en razón a pago de compensatorios por haber laborado los demandante como operadores de planta en turno en días festivo, y no cancelados, conforme a la recomendación efectuada por el comité de conciliación.

Atentamente,



CATALINA MESA RAMIREZ
CONTRATISTA

**LA SUSCRITA PROFESIONAL DE LA UNIDAD JURIDICA DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN
CALIDAD DE SUPERVISORA DEL CONTRATO N°. 078 de 2021**

CERTIFICA QUE:

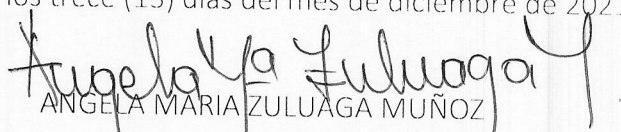
La contratista CATALINA MESA RAMÍEZ identificada con cédula de ciudadanía N°. 1.018.437.926 de Bogotá D.C. cumplió satisfactoriamente con las actividades estipuladas en el informe que me reporta en el Acta N°. 010 del contrato N°. 0078 de 2021, periodo comprendido del 1° de noviembre al 30 de noviembre de 2021, quien realizó y adelantó las siguientes actividades:

1. Proyectó la contestación de acción de tutela promovida por Esperanza Hernández Ospina propietaria del Predio La Melissa ubicado en el municipio de La Dorada, contra providencia del 21 de septiembre de 2021, proferida por el Consejo de Estado Sección Tercera de la Sección Tercera Subsección C, dentro del proceso de Reparación Directa N°. 17001233100020210009802 (52537), Consejo de Estado Sala Plena, Contenciosa- Secretaria General C.P. Palomino Cortes.
2. Proyecto los Alegatos de Conclusión, dentro del medio de control de Reparación Directa promovido por LUIS HORACIO GÓMEZ SÁNCHEZ en contra de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., MUNICIPIO DE VITERBO, CORPOCALDAS, vinculadas llamada en garantía La Previsora S.A. Compañía de seguros, tramitado en el Juzgado Quinto Administrativo del Circuito.
3. Revisó y complementó respuesta enviada a la CARDER, Pereira, de acuerdo al informe técnico N°. 1748 del 14 de julio de 2021, respecto al presunto incumplimiento de la resolución de concesión de aguas superficiales para utilización del acueducto de Chinchiná.
4. Proyectó la solicitud de adición y/o complementación del dictamen pericial realizado por la Empresa Aguas de Manizales E.S.P. dentro del medio de control PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS promovido por PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHINCHINÁ Y KARLA JOHANNA DIAZ YEPES delegada de la junta de acción comunal del barrio el Túnel del municipio de Chinchiná, demandando: MUNICIPIO DE CHINCHINÁ CALDAS Y EMPOCALDAS S.E. S.S.P. RADICADO: 2018-0397-00
5. Proyectó respuesta a requerimiento ordenado por el Juzgado Cuarto Administrativo dentro del MEDIO DE CONTROL: PROTECCIÓN DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS DEMANDANTE: MIRYAM PORRAS DEMANDADO:

MUNICIPIO DE ANSERMA, EMPOCALDAS S.A. E.SP. RADICADO: 1700133330042018-00490-00, respecto al presunto incumplimiento del fallo popular ello teniendo en cuenta lo expresado por la señora MIRIAM PORRAS CASTRO, mediante escrito fechado 16/06/2021, y que fuera allegado al correo electrónico del Juzgado el 10 de agosto de 2021.

6. Revisó y ajustó el proyecto de modificación de Acto Administrativo realizado por la Coordinadora de Calidad Luz Ely Valencia perteneciente al Departamento de Planeación, N°. 00180 Por medio de la cual se actualiza la conformación y el reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Empresa, Empocaldas.
7. Apoyó en la preparación de la audiencia de prueba, especialmente de la contradicción del dictamen pericial (avalúo del inmueble objeto de demanda) realizada por la Arquitecta Liliana Arcila en el proceso de reparación directa promovido por Luis Horacio Gómez Sánchez en contra de Empocaldas, municipio de Viterbo y Corpocaldas, Radicado N°. 2020 00209, tramitado en el Juzgado Quinto Administrativo del Circuito judicial de Manizales.
8. Apoyó en la preparación de la audiencia de pruebas, en el proceso de la acción popular por empalizadas en la Quebrada Guayabito ubicada en Viterbo, Caldas radicado N°. 2020-00209, demandante Enrique Arbeláez Mutis contra Empocaldas, municipio de Viterbo, Corpocaldas, Gobernación de Caldas, especialmente en los que corresponde a la declaración del ingeniero Luis Fernando Arias Vásquez, ex Ingeniero de Zona Occidente.
9. Apoyó en la Preparación audiencias de conciliación dentro de 8 procesos laborales de primera instancia, tramitados en el juzgado Primero Laboral del Circuito de Manizales, en razón a pago de compensatorios por haber laborado los demandante como operadores de planta en turno en días festivo, y no cancelados, conforme a la recomendación efectuada por el comité de conciliación.

Para constancia se firma a los trece (13) días del mes de diciembre de 2021


ANGELA MARÍA ZULUAGA MUÑOZ
Profesional Unidad Jurídica
Supervisora

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P
EMPOCALDAS S.A E.S.P

NIT 890.803.239-9

REGISTRO PRESUPUESTAL
NUMERO 000329

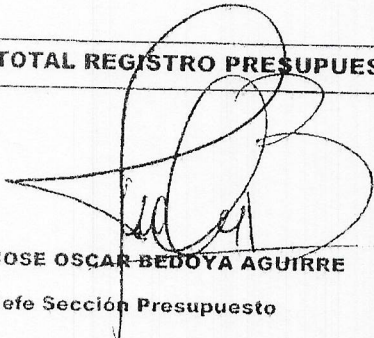


FECHA DE EXPEDICION 2021/02/12
CERTIFICADO DISPON. NRO - 000294
COMPROMISO QUE AMPARA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS N°0078 DE 2021 PRESTAR ASESORIA Y APOYO JURIDICO A LA SECRETARIA GENERAL Y AL AREA JURIDICA DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
BENEFICIARIO MESA RAMIREZ CATALINA
C.C NRO 1018437926

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin: (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
21010203	HONORARIOS PROFESIONALES	99,000,000
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		99,000,000

PLAZO DE EJECUCION 321 DIAS


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Sección Presupuesto

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC-018817976		MESA RAMIREZ CATALINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Avenida 15 # 127b-78	SOGOTA-SOGOTA D.E.	3096683	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave	Tipo		Fecha	Pago		Valor
Pension	Salud	9427315453	Planilla	1	2021/12/07	Pago	Dias Mora	\$1,095,100
2021-11	2021-11	1213555561				2021/11/02		
						Banco		
						BAHCO DAMIENDA		

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)								
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	\$620,100	\$0	\$0	\$620,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$19,100	\$0	\$0	\$19,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)								
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	1	\$455,900	\$0	\$0	\$455,900
TOTAL				1	\$1,095,100	\$0	\$0	\$1,095,100

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Reason Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC: 1018437926		MESA RAMIREZ CATALINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	av. cr. 15 # 127b-78	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	30990683	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Valor
2021-11	9427335453	I	I	2021/11/07	2021/11/22 BANCO DAVIVIENDA	\$1,095,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
					IBC	Aporte	Codigo Dias	IBC	Aporte	Codigo Dias	IBC	Aporte	Codigo Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Dias
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)																			
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																			
Ciudad: BOGOTÁ Depto: BOGOTÁ D.E. (1 Afiliados)																			
1	CC	1018437926	MESA CATALINA	228901	30	\$3,646,874	\$620,100		\$3,646,874	\$455,900		\$3,646,874	\$455,900		\$3,646,874	\$19,100		\$0	\$0
Total Afiliados(1)																			
						\$3,646,874	\$620,100		\$3,646,874	\$455,900		\$3,646,874	\$455,900		\$3,646,874	\$19,100		\$0	\$0